

Notificación de prácticas de privacidad

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN DE SALUD SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.
POR FAVOR REVISE ESTE DOCUMENTO CUIDADOSAMENTE.

La ley requiere que nuestra práctica mantenga la privacidad de su información de salud protegida, provea a los individuos con un aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad a la información de salud protegida y notifique a las personas que sigan un incumplimiento de información de salud protegida sin protección. Debemos seguir los contenidos que se describen en este Aviso mientras esté en vigor.

Tenemos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este Aviso en cualquier momento, siempre y cuando dichos cambios estén permitidos por la ley aplicable, y para que las nuevas disposiciones de Aviso sean efectivas para toda la información de salud protegida que mantenemos. Cuando realicemos un cambio significativo en nuestras prácticas de privacidad, cambiaremos este Aviso y publicaremos el nuevo Aviso de forma clara y prominente, y le proporcionaremos copias del nuevo Aviso a solicitud. Este Aviso entrará en vigor el 1 de octubre de 2015 y permanecerá en vigor hasta que sea cambiado o reemplazado.

SUS DERECHOS DE INFORMACIÓN DE SALUD

Acceso. Usted tiene el derecho de ver o obtener copias de su información de salud, con excepciones limitadas. Debe hacer la solicitud por escrito o enviando una carta a la dirección bajo Información de contacto. Si solicita información que mantenemos en papel o en formato electrónico, le proporcionaremos una copia en ese medio, si es posible. Le cobraremos una tarifa razonable por 1) el costo de los suministros, 2) el costo de la mano de obra para copiar, y 3) para el franqueo si desea copias enviadas por correo. Utilizando la información de contacto a continuación, puede solicitar una explicación de las tarifas.

Si su solicitud de acceso es denegada, su negación puede ser revisada de acuerdo con la ley aplicable.

Contabilidad de Divulgación. Con cierta excepción, usted tiene el derecho de recibir una contabilidad de revelaciones. Para solicitar una contabilidad de las revelaciones, envíe su solicitud por escrito a nuestro Funcionario de Privacidad. Si solicita más de una declaración de divulgación dentro de un período de 12 meses, podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo por responder a las solicitudes adicionales.

Derecho a Solicitar una Restricción. Usted tiene el derecho de solicitar una restricción de información a un plan dental cuando la información pertenece únicamente a un artículo o servicio de atención médica para el cual usted, o una persona en su nombre (aparte del plan dental) ha pagado nuestra práctica en su totalidad.

Comunicación alternativa. Usted tiene el derecho de solicitar por escrito cómo su información de salud se comunica por medios alternativos o en lugares alternativos. Acomodaremos cualquier petición razonable siempre que tengamos los medios para hacer esa comunicación. Sin embargo, si no podemos ponernos en contacto con usted utilizando los medios alternativos o las ubicaciones solicitadas, podemos ponernos en contacto con usted utilizando la información que tenemos en nuestros archivos.

Enmienda. Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda por escrito a su información de salud. Esa solicitud debe explicar por qué la información debe ser modificada. Bajo ciertas circunstancias, podemos negar su solicitud sobre la cual le proporcionaremos una explicación por escrito de por qué su solicitud fue denegada y le explicamos sus derechos.

Derecho a la Notificación de una Violación. Usted tiene el derecho de recibir una notificación de violación de su información de salud protegida sin protección.

Notificación electrónica. Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso, incluso si ha recibido este Aviso en nuestro sitio web o por correo electrónico (correo electrónico).

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN DE SALUD SOBRE USTED

Podemos usar y divulgar su PHI para diversos propósitos como se describe a continuación. Para cada una de estas categorías, se incluye una descripción y un ejemplo. Alguna información puede requerir protección especial de confidencialidad, tal como información relacionada con el VIH, información genética, registros de alcohol y / o abuso de sustancias, y registros de salud mental. Respetaremos estas protecciones especiales.

Tratamiento. Podemos usar y divulgar su información de salud para su tratamiento. Por ejemplo, podemos revelar su información de salud a un especialista que le proporciona tratamiento.

Pago. Podemos usar y divulgar su información de salud para obtener el reembolso por el tratamiento y servicios que usted recibe de nosotros u otra entidad involucrada con su cuidado. Las actividades de pago incluyen facturación, cobros, gestión de reclamaciones y determinaciones de elegibilidad y cobertura para obtener el pago de usted, una compañía de seguros u otro tercero. Por ejemplo, podemos enviar reclamaciones a Medicaid o a su plan de salud dental.

Operaciones de Salud. Podemos usar y divulgar su información de salud en relación con nuestras operaciones de atención médica. Por ejemplo, las operaciones de atención médica incluyen la resolución de quejas internas, la evaluación de la calidad y las actividades de mejora, la realización de programas de capacitación y revisiones por pares.

Personas involucradas en su cuidado o pago por su cuidado. Podemos divulgar su información de salud a su familia, amigos o cualquier otra persona identificada por usted cuando están involucrados en su cuidado o en el pago por su cuidado. Además, podemos revelar información sobre usted a un representante del paciente. Si una persona tiene la autoridad por ley de tomar decisiones de cuidado de la salud para usted, trataremos a ese representante de pacientes de la misma manera en que lo tratamos con respecto a su información de salud.

Alivio de desastres. Podemos usar o divulgar su información de salud para ayudar en los esfuerzos de ayuda de desastre.

Requerido por la ley. Podemos usar o revelar su información de salud cuando sea requerido por ley.

Actividades de salud pública. Podemos divulgar su información de salud para actividades de salud pública, incluyendo divulgaciones a:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- Reportar abuso o negligencia infantil;
- Reporta reacciones a medicamentos o problemas con productos o dispositivos;
- Notificar a una persona de un retiro, reparación o reemplazo de productos o dispositivos;
- Notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o condición; o
- Notificar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Seguridad nacional. Podemos revelar a: 1) las autoridades militares la información de salud del personal de las Fuerzas Armadas bajo ciertas circunstancias, 2) los funcionarios federales autorizados información de salud requerida para inteligencia legal, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional, 3) Custodia la información de salud protegida de un preso o paciente.

Secretario de HHS. Divulgaremos su información de salud al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos al investigar o determinar el cumplimiento con HIPAA.

Compensación del Trabajador. Podemos revelar su PHI para cumplir con las leyes de compensación de trabajadores u otros programas similares establecidos por la ley.

Cumplimiento de la ley. Podemos divulgar su PHI para los propósitos de aplicación de la ley según lo indicado por HIPAA, o como requerido por la ley, tal como una citación o una orden judicial.

Cumplimiento de la ley. Podemos divulgar su PHI para los propósitos de la aplicación de ley según lo descrito por HIPAA, o como actividades de la supervisión de la salud. Podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión para actividades, incluyendo auditorías, investigaciones, inspecciones y credenciales, según sea necesario para la autorización y para que el gobierno monitoree el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles. Requerido por la ley, como una citación o una orden judicial.

Procedimientos Judiciales y Administrativos. Podemos revelar su PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa, una citación, una solicitud de descubrimiento u otros fines legales.

Investigación. Podemos divulgar su PHI a los investigadores cuando su investigación ha sido aprobada por una junta de revisión institucional o junta de privacidad que ha revisado la propuesta de investigación y los protocolos establecidos para asegurar la privacidad de su información.

Coroners, Examinadores Médicos y Directores Funerarios. Podemos divulgar su PHI a un forense, médico forense o director de funeraria. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte, o para permitirles desempeñar sus respectivas funciones.

Recaudación de fondos. No realizamos ningún tipo de actividad de recaudación de fondos.

Otros Usos y Revelaciones de PHI

No tomamos ni mantenemos notas de psicoterapia. No comercializaremos ni venderemos PHI. Asimismo, obtendremos su autorización por escrito antes de usar o divulgar su PHI para propósitos diferentes a los establecidos en este Aviso (o según lo permitido o requerido por la ley). Usted puede revocar en cualquier momento una autorización por escrito. Cuando recibamos su revocación por escrito, dejaremos de usar o divulgar su PHI, excepto en la medida en que ya hayamos tomado medidas con respecto a la autorización anterior.

Preguntas y Reclamaciones

Si le preocupa que hayamos violado sus derechos de privacidad como se explica en la sección titulada Sus Derechos de Información sobre la Salud, puede comunicarse con nosotros usando la información de contacto a continuación. O puede presentar una queja por escrito al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Le proporcionaremos la dirección para presentar su queja ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. Si lo solicita. Si decide presentar una queja con nosotros o con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, no tomaremos represalias en su contra. Esa es su elección y derecho a quejarse bajo la ley HIPAA.

En cualquier momento usted puede solicitar una copia de nuestro Aviso. Para obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad o para obtener copias adicionales de este Aviso, comuníquese con nosotros a través de la siguiente información:

Información del contacto:

Nuestro Oficial de Privacidad: [Office Manager]

Nombre de la práctica: **Northwest Oral Health**

Dirección física 1: 910 S Columbia Center Blvd Ste D
Kennewick, WA 99336

Dirección física 2: 1206 N. Dolarway Rd., Suite 208
Ellensburg, WA 98926

Teléfono gratuito: 1-855-426-9646

Teléfonos local: 509-557-7999 (Kennewick)
509-925-7600 (Ellensburg)

Email: officemanager@nwoho.com